

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2568

Número de Repertorio: 6047

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2568 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CAUSANTE
1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CAUSANTE
1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	CAUSANTE
1301542773	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	CAUSANTE
1317178778	MOREIRA PONCE DIANA FERNANDA	COMPRADOR
587107191	MALDONADO EVELYN ROSSANA	VENDEDOR
720679670	MALDONADO MARYANN PATRICIA	VENDEDOR
1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VENDEDOR
1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	VENDEDOR
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	VENDEDOR
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	VENDEDOR
503695750	MALDONADO LAURA ISABEL	VENDEDOR
481727274	CEVALLOS ALEX VICTOR	VENDEDOR
526194319	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	VENDEDOR
563126164	CEVALLOS JOSE LUIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3057410000	71807	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: martes, 26 septiembre 2023

Fecha generación: martes, 26 septiembre 2023





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 6 7 7 5 Y A X J E 5 F





Factura: 001-002-000018564



20231308007P01097

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01097						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2023, (10:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	IRENE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MATILDE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARYANN PATRICIA MALDONADO
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EVELYN ROSSANA MALDONADO
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LAURA ISABEL MALDONADO
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALEX VICTOR CEVALLOS
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ADRIANA VERONICA CEVALLOS
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE LUIS CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA PONCE JUAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1317178794	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18183.75						

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

[Circular Stamp: NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA, MANABI - ECUADOR]

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01097						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2023, (10:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA PONCE JUAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1317178794	ECUATORIANA	APODERADO (A)	DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE Y TERMINACIÓN
DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA



OTORGADA POR

EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANAS LAS SEÑORAS IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL; Y POR EL SEÑOR LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS, EVELYN ROSSANA MALDONADO, LAURA ISABEL MALDONADO, ALEX VICTOR CEVALLOS, ADRIANA VERONICA CEVALLOS Y JOSE LUIS CEVALLOS EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL.

A FAVOR DE

LA SEÑORA DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN FERNANDO MOREIRA PONCE EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL.

CUANTÍA: USD. \$ 18.183,75

DI: 2 COPIA

A.M.


Dra. María Beatriz Ortiz de Zárate
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
C/ CANTÓN GUAYNABO - MANABÍ - ECUADOR

2023-13-08-007-P01097 .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA,** nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: **UNO.-** El señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** de estado civil casado, Domicilio: Av. 4 de Noviembre y J8, Manta; Móvil: 0987930552, Correo: adolfofoceme@gmail.com, portador de la cédula número uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro (130066242-4), por sus propios derechos y como Mandatario de las señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA,** según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; **DOS.-** El señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS,** ecuatoriano, de estado civil casado, Dirección: Urbanización Manta 2000, Ciudad de Manta, Teléfono: 098 710 8177, Correo: leonardocaravedo@gmail.com, portador de su cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete nueve

tres seis tres dos guión dos (090793632-2), representando legalmente como Apoderado Especial, según poderes que se adjuntan como habilitantes, a los señores **MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS, EVELYN ROSSANA MALDONADO, LAURA ISABEL MALDONADO, ALEX VICTOR CEVALLOS, ADRIANA VERONICA CEVALLOS Y JOSE LUIS CEVALLOS**; y, TRES: El señor **JUAN FERNANDO MOREIRA PONCE**, ecuatoriano, de estado civil soltero, Dirección: Av. Jaramijó, Barrio Altagracia, Manta, Teléfono: 0991703335, Correo: juanfernandomendozaponce@gmail.com, y portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno siete uno siete ocho siete nueve guion cuatro (131717879-4), por los derechos que representa de la señorita **DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE** (soltera), en su calidad de Apoderado según Poder General que se adjunta como documento habilitante; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA** a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea


Dra. María Beatriz Ordóñez Zenteno
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MÓDULO 1000

elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así:

MINUTA: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de **ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA**, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:** **OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor: **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios derechos y como Apoderado de las señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; y el señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, representando legalmente como Apoderado Especial, según poderes que se adjuntan como habilitantes, a los señores **MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS, EVELYN ROSSANA MALDONADO, LAURA ISABEL MALDONADO, ALEX VICTOR CEVALLOS, ADRIANA VERONICA CEVALLOS Y JOSE LUIS CEVALLOS**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte el señor **JUAN FERNANDO MOREIRA PONCE**, por los derechos

que representa de la señorita **DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE** en su calidad de Apoderado según Poder General que se adjunta como documento habilitante; a quien para los efectos de este contrato, se le llamará simplemente como **"EL COMPRADOR"**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "LOS VENEDORES" son propietarios del lote No. A-05, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** 10,00m calle principal (H), **ATRÁS:** 9,39m. Lindera con el lote A-17. **DERECHO:** 15,00m. Lindera con Lote A-04. **IZQUIERDO:** 15,00m. Lindera con el lote A-06. **ÁREA TOTAL** de 145,47 M2; adquirido por los señores LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, VICTOR EMILIO. CEVALLOS MENDOZA Y LETICIA CEVALLOS MENDOZA de la siguiente manera: a) Mediante Escritura Pública de Partición, otorgada por los Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, celebrada en la Notaría


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambora
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Calle Principal, Manta, Ecuador

Tercera del Cantón Manta el martes, 23 noviembre 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día martes, 14 diciembre 2004. **b)** Con fecha viernes, 22 julio 2011, se encuentra inscrita la escritura pública de Unificación y Formación de Solar, celebrada en la Notaría Primera de Manta el día viernes, 20 mayo 2011. **c)** Con fecha martes, 07 agosto 2012, se encuentra inscrita la escritura pública de Constitución del Fideicomiso Mercantil Conjunto Habitacional Vista Hermosa, celebrada en la Notaría Segunda de Manta el día lunes, 09 abril 2012. **d)** Con fecha jueves, 12 enero 2017 se encuentra inscrita la escritura pública de Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria, celebrada en la Notaría Séptima de Manta el día jueves, 15 diciembre 2016. **e)** Con fecha viernes, 01 marzo 2019 se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Planos de la Urbanización Linda vista, celebrada en la Notaría Sexta de Manta el día miércoles, 16 enero 2019. **f)** Con fecha viernes, 26 julio 2019 se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Víctor Emilio Cevallos Mendoza a favor de los señores Adriana Verónica Cevallos Fonseca; José Luis Cevallos Fonseca y Alex Víctor Cevallos Fonseca, celebrada en la Notaría Sexta de Manta el día viernes, 19 julio 2019. **h)** Con fecha lunes, 21 octubre 2019 se encuentra inscrita la escritura pública de Partición Extrajudicial

celebrada en la Notaría Sexta de Manta el día miércoles, 09 octubre 2019. i) Con fecha jueves, 14 abril 2022 se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva de bienes dejados por la causante Ana Rosa Cevallos Mendoza, a favor de las señoras Maryann Patricia Maldonado Cevallos, Evelyn Rossana Maldonado y Laura Isabel Maldonado, celebrada en la Notaría Séptima de Manta el día miércoles, 06 abril 2022. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. **TERCERA:** **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores tienen a bien dar en venta a favor de la compradora señorita **DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE**, debidamente que representada por el señor **JUAN FERNANDO MOREIRA PONCE**, en su calidad de Apoderado según Poder General, el lote No. 05. Mz. A-05, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** 10,00m calle principal (H), **ATRÁS:** 9,39m. Lindera con el lote A-17. **DERECHO:** 15,00m. Lindera con Lote A-04. **IZQUIERDO:** 15,00m. Lindera con el lote A-06. **ÁREA TOTAL** de 145,47M2; según lo indica la Autorización No. 013-2023 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del Gobierno Autónomo


Dra. María Beatriz Díaz Zambora
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
Cantón Manta - Ecuador - ECU

Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta. La parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del lote de terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda y tercera de este contrato, es de **DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.183,75)**; que los vendedores declaran haber recibido, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD.-** En virtud de que el señor **DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE**, debidamente que representada por el señor **JUAN FERNANDO MOREIRA PONCE**, en su calidad de Apoderado según Poder General, es propietaria de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula tercera del presente contrato: y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce (Art. 2.212# 1) del Código civil Ecuatoriano en

actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en **CUERPO CIERTO**.

SEXTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido de este instrumento por ser conveniente a sus intereses. **SÉPTIMA:**

GASTOS.- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa, serán cancelados por LA

COMPRADORA.- **OCTAVA: TRANSFERENCIA.-** LOS

VENEDORES transfieren, a favor de la COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, el mismo que se transfiere como CUERPO CIERTO con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para LOS VENEDORES.- **NOVENA: SOLUCIÓN**

DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las

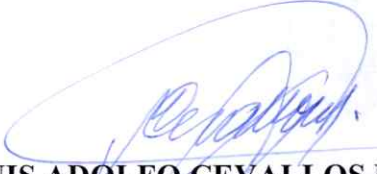
partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se


Dra. María Guadalupe Gómez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
Calle 14 de Julio y 14 de Agosto - EUGUEN

someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta.-

DÉCIMA: DECLARACION DEL COMPRADOR.- El comprador declara que los valores que utilizará para la compra de la embarcación que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima o vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **LA DE ESTILO.-** Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla

conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de
acto y conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE **DOY FÉ.**


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. 130066242-4


LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
C.C. 090793632-2


JUAN FERNANDO MOREIRA PONCE
C.C. 131717879-4

LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
BOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
BOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



LA NOTARIA.-


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
BOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

71807

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018249
Certifico hasta el día 2023-07-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3057410000

Fecha de Apertura: viernes, 26 julio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE No. A-05, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. A-05, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: 10,00m calle principal (H).

Atras: 9,39m. Lindera con el lote A-17.

Derecho: 15,00m. Lindera con Lote A-04.

Izquierdo: 15,00m. Lindera con el lote A-06. Área total de 145,47M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1960 viernes, 22 julio 2011	33304	33339
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	40 martes, 07 agosto 2012	2022	2100
FIDEICOMISO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA	3 jueves, 12 enero 2017	56	106
PLANOS	PLANOS	8 viernes, 01 marzo 2019	306	338
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	189 viernes, 26 julio 2019	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	2930 lunes, 21 octubre 2019	83497	83693
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	165 jueves, 14 abril 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004

Número de Inscripción : 2662

Folio Inicial: 12116

Número de Repertorio: 5758

Folio Final : 12145

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5º.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: viernes, 22 julio 2011

Número de Inscripción : 1960

Folio Inicial: 33304

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4214

Folio Final : 33339

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 mayo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Unificación de 4 lotes de terrenos ubicados en el Barrio El Porvenir, sector La Cumbre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los No. 1, 2, 3, y 4. La Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Sra. Matilde Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que representa de Leticia Cevallos Mendoza. El Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, representado por el Sr Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 8] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: martes, 07 agosto 2012

Número de Inscripción : 40

Folio Inicial: 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4542

Folio Final : 2100

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 abril 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA. La Señora Rosa Ana Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Señora Leticia Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Señora Matilde Cevallos Mendoza. El Señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, debidamente representado por el Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA HIDALGO & BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS	NO DEFINIDO	MANTA

CONSTITUYENTE	HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA		
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA FONDOSPICHINCHA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 8] TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA

Inscrito el: jueves, 12 enero 2017

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 56

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 258

Folio Final : 106

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria. La SRa. Irene Cevallos Mendoza Casada con el Sr. Freddy Caravedo, por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Rosa Ana Cevallos Mendoza, la Sra. Matilde Cevallos Mendoza por sus propios derechos, y por los que representa de la Sra. Leticia Cevallos Mendoza, el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza Casado con la Sra. Juana de Jesús Saltos, por sus propios derechos y por los que representa del Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, y la Compañía Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcijos Cia. Ltda, representada por Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	COMPANIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS COMPANIA LIMITADA		MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDA	MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA		MANTA
BENEFICIARIO-TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL VISTA HERMOSA		MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 01 marzo 2019

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 306

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1321

Folio Final : 338

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS.- Terreno ubicado en el Predio El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie de: DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (10.785,56 m2). Los Lotes en garantía son 01, 02, 03, 04, 05 de la Manzana D, con un area de 1024,96m2. Mas los Lotes 08, 09 y 10 de la Manzana B. Con un área de 665,94m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[6 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 26 julio 2019

Número de Inscripción : 189

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4513

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Víctor Emilio Cevallos Mendoza, sin perjuicio de los Derechos de Terceros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] PARTICION EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: lunes, 21 octubre 2019

Número de Inscripción : 2930

Folio Inicial: 83497

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6245

Folio Final : 83693

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza por sus propios derechos y como Apoderado de los señores: Alex Victor, Jose Luis, Adriana Verónica Cevallos, Irene, Leticia, Rosana y Matilde Cevallos Mendoza como herederos y hermanos del causante Sr. Víctor Emilio Cevallos Mendoza. Proceden a la Partición de dos cuerpos de terrenos. La partición se la realiza de la siguiente manera: Primer Cuerpo: Ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Área de terreno de 26.294,39m² equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Víctor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Verónica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). Segundo Cuerpo: Inmueble ubicado en la Urbanización Linda Vista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Área de terreno de 6.680,34 m² equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Víctor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Verónica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). En la urbanización Linda Vista, Calle Principal (H) y Calle 295 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 23 de Noviembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 14 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha 22 de julio del 2011 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, unificación de cuatro lotes de terrenos, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 20 de Mayo del 2011; con fecha 07 de Agosto del año 2012 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Constitución de Fideicomiso Mercantil Conjunto Habitacional Vista Hermosa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Quito el 09 de Abril del 2012; Con fecha 12 de Enero del año 2017 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Transferencia de Dominio a título de Restitución Fiduciaria, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Manta el 15 de diciembre del 2016; con fecha 01 de Marzo del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Protocolización de Planos de la Urbanización "Linda Vista" con un área útil de 6.680,34 m² (40 lotes) aprobada por el GAD Manta según Resolución Administrativa Municipal. Con fecha 26 de Julio del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Posesión

Efectiva de bienes, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el 19 de julio de 2019, terreno que tiene una superficie total de 10.785,56m². Terreno que se encuentra implantada la Urbanización Linda Vista con el área útil anteriormente indicada (6.680,34m²). Área que corresponde según los planos aprobados a lo siguiente: Manzana A con los lotes del 01 al 20, y Fichas Registrales del bien inmueble desde la 71803 a la 71811, Lotes No. 12 Ficha 70946, 71812 a la 71815 y 71828 a la 71833; Manzana B con los lotes del 01 al 15 y Ficha Registral del bien inmueble desde la 71836 a la 71841 y 71854 a la 71862; Manzana D con los lotes del 01 al 05 con Fichas Registral del bien inmueble desde la 71846 y desde la 71849 a la 71852, este terreno tiene áreas de garantía de cinco lotes de la Manzana D que suman 1.024,96m² y tres lotes de la Manzana B que suman 6.066,54m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[8 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 14 abril 2022

Número de Inscripción : 165

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2713

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA: se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes de la causante señora, Ana Rosa Cevallos Mendoza, a favor de las señoras Maryann Patricia Maldonado Cevallos, Evelyn Rossana Maldonado y Laura Isabel Maldonado, en sus calidades de herederas de la causante sin perjuicio de los derechos de terceros. Los beneficiarios están representados por Luis Leonardo Caravedo Cevallos en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MALDONADO MARYANN PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MALDONADO LAURA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MALDONADO EVELYN ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	2
PLANOS	1
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018249 certifico hasta el día 2023-07-03, la Ficha Registral Número: 71807.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 7 7 2 4 H Y Y J J N E

Página 6/6- Ficha nro 71807

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022023-085325

N° ELECTRÓNICO : 224661

Fecha: 2023-02-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-05-74-10-000

Ubicado en: URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 145,47 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300382734	CEVALLOS MENDOZA-IRENE
1301426969	CEVALLOS MENDOZA-ROSA ANA
1701981043	CEVALLOS MENDOZA-MATILDE
1303848129	CEVALLOS MENDOZA-LETICIA
1300662424	CEVALLOS MENDOZA-LUIS ADOLFO
526194319	CEVALLOS-ADRIANA VERONICA
563126164	CEVALLOS-JOSE LUIS
481727274	CEVALLOS-ALEX VICTOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,183.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,183.75

SON: DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

El presente documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186143KRKDV0G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-08 09:50:46

N° 072023-095936

Manta, lunes 10 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **HERMANOS CEVALLOS MENDOZA** con cédula de ciudadanía No. **1391900473001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 10 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196815UISWVJJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082023-099292

Manta, miércoles 30 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **HERMANOS CEVALLOS MENDOZA** con cédula de ciudadanía No. **1391900473001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 30 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100175UYCS0PK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082023-099303

Manta, miércoles 30 agosto 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-05-74-10-000 perteneciente a CEVALLOS MENDOZA IRENE con C.C. 1300382734 Y CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA con C.C. 1301426969 Y CEVALLOS MENDOZA MATILDE con C.C. 1701981043 Y OTROS ubicada en URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 05 BARRIO PORVENIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,183.75 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 75/100.
NO CAUSA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100186A3QL5GL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062023-095009

Manta, martes 27 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-05-74-10-000 perteneciente a CEVALLOS MENDOZA IRENE con C.C. 1300382734 Y CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA con C.C. 1301426969 Y CEVALLOS MENDOZA MATILDE con C.C. 1701981043 Y OTROS ubicada en URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 05 BARRIO PORVENIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,183.75 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 27 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195885UNZSOBB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



AUTORIZACIÓN

No.- 013-2023

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a Sr(a) **DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE** con NUI. # 1317178778, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de los Herederos Cevallos Mendoza Rossana, Cevallos Mendoza Leticia, Cevallos Mendoza Irene, Cevallos Mendoza Matilde, Cevallos José Luis, Cevallos Alex Víctor, Cevallos Mendoza Luis Adolfo y Cevallos Adriana Verónica, signado como el **Lote N°05, Mz-A-05**, con clave catastral N° **3057410000**, ubicado en la Urbanización "**LINDA VISTA**", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: **71807, Protocolización de Plano inscrito en el registro de la propiedad con fecha 01 de marzo del 2019**

FRENTE: 10.00 m - lindera con Calle Principal (H)
ATRÁS: 9.39 m - lindera con parte de lote A-17
COSTADO DERECHO: 15.00 m - lindera con Lote A-04
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - lindera con Lote A-06

ÁREA TOTAL: **145.47 m²**

Manta, Enero 31 del 2023.



Trasado electrónicamente por:
**CANDHY JIMENA
ORDONEZ CANTOS**

Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos

**DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS
CIUDADANOS (E)**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM270120231007



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107678
DE ALCABALAS

Fecha: 08/02/2023

Por: 145.47

Período: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 08/02/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Identificación: 1300382734

Teléfono: NA

Correo: xxxx@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MOREIRA PONCE DIANA FERNANDA

Identificación: 1317178778

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 22/07/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-05-74-10-000

18,183.75

145.47

URB.LINDAVISTAMZALOTE05

18,183.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	181.84	90.92	0.00	90.92
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	54.55	0.00	0.00	54.55
Total=>		236.39	90.92	0.00	145.47

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			90.92
Total=>				90.92

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107679

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/02/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 08/02/2023

Contribuyente: CEVALLOS MENDOZA IRENE

VE-739084

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1300382734

Teléfono: NA

Correo: xxxx@hotmail.com

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 18183.75



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Identificación: 1300382734

Teléfono: NA

Correo: xxxx@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MOREIRA PONCE DIANA FERNANDA

Identificación: 1317178778

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/07/2011

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-05-74-10-000

18,183.75

145.47

URB.LINDAVISTAMZALOTE05

18,183.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	58.96	57.96	0.00	1.00
Total=>		58.96	57.96	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			57.96
Total=>				57.96

DETALLE

PRECIO DE VENTA	18,183.75
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	18,183.75
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	18,183.75
AÑOS TRANSCURRIDOS	10,455.66
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,728.09
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470459

Contribuyente

CEVALLOS MENDOZA IRENE Y OTROS

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000004146

Nro. Título

470459

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-08-31

Expiración

2023-10-01

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

08-2023/10-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-05-74-10-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-08-31 12:12:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469213

Contribuyente

CEVALLOS MENDOZA IRENE Y OTROS

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000003311

Nro. Título

469213

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-07-03

Expiración

2023-08-03

Descripción

Detalles

Año/Fecha

07-2023/08-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-05-74-10-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-07-03 11:33:20 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Vencido

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
18/07/2023 10:38:38 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1474670271
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Oficina: 76 - MANTA (AG.) OP: amalcivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000002642
Fecha: 18/07/2023 10:38:57 a.m.

No. Autorización:
1807202301176818352000120565040000026422023103817

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador
AGENCIA CANTONAL
MANTA
2023

Número de serie: 872367354301

Razón social:

MALDONADO LAURA ISABEL

Identificación:

503695750

Fecha y hora de declaración:

11/05/2022 a las 07:52:09

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

14 ABRIL 2022

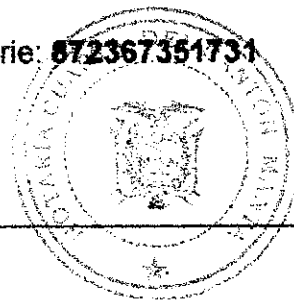
Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA
RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.

Número de serie: **872367351731**

Razón social:

MALDONADO EVELYN ROSSANA

Identificación:

587107191

Fecha y hora de declaración:

11/05/2022 a las 07:37:18

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

14 ABRIL 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.

Número de serie: **872367357906**

Razón social:

MALDONADO MARYANN PATRICIA

Identificación:

720679670

Fecha y hora de declaración:

11/05/2022 a las 08:08:31

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

14 ABRIL 2022

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA
E S C R I T U R A**



De:

PODER ESPECIAL

Otorgada por:

**LAS SEÑORAS: IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA
CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA**

A favor de:

EL SEÑOR: ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

Cuantía:

**INDETERMINADA
Autorizada por la Notaria**

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Copia: PRIMERA Registro: P00644

Manta, 18 DE MAYO de 2022

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000012217



20221308007P00644

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308007P00644						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2022, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LAS SEÑORAS IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

A.M.

20221308007P00644 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: La señora **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho dos

[Firma]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

siete tres guión cuatro (130038273-4), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; DOS: La señora **LETICIA CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho cuatro ocho uno dos guión nueve (130384812-9), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; y; TRES: La señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno nueve ocho uno cero cuatro guión tres (170198104-3), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, cédulas que me fueron presentadas y devueltas a las interesadas, idóneas y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidas de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **PODER ESPECIAL**: a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y las comparecientes antes nombradas me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, cuyo contenido es el



siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen, otorgan y suscriben las señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, ecuatorianas, mayores de edad respectivamente, de actividades particulares, hábiles en derecho para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de Mandantes o Poderdantes.

SEGUNDA.-OBJETO.- Las Poderdantes, señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y SRA. MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, tiene a bien en conferir **PODER ESPECIAL**, y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del **SR. ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado, de actividades particulares, etc.

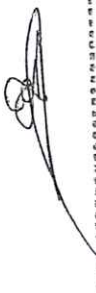
TERCERA.-ANTECEDENTES.- Las señoras Poderdantes son legítimas propietarias de los siguientes bienes inmuebles : Derechos y acciones de un predio denominado "El Porvenir", según escritura No.233 de febrero 5 de 1946, inscrita en febrero de 1946 en el Registro de la Propiedad; terrenos como cuerpo cierto de la Partición Extrajudicial según escritura de febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y ,


Dra. María Beatriz Ordóñez Zárate
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

de tres cuerpos de terrenos adquiridos según escritura de Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria, con fecha Diciembre 15 del año 2016 e inscrita en Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el predio “El Porvenir”, específicamente aquellos predios ubicados en los sectores de “Mazato”, “20 de Mayo”, “Las Cumbres”, “Porvenir” y Urbanización “Linda Vista” de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador. **CUARTA.- FACULTADES.-** Con los antecedentes expuestos las Poderdantes confieren **PODER ESPECIAL**, y suficiente a favor del señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.130066242-4, mayor de edad, casado, con domicilio en la avenida 4 de noviembre y calle J-8, Parroquia Tarqui ,Cantón Manta, teléfono 0987930552, correo electrónico adolfoceame@gmail.com para que en nuestros nombres y representación pueda vender los bienes que nos corresponden, es decir para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras de traspaso de los predios de terrenos descritos en la Cláusula tercera de esta Minuta, con excepción de los terrenos con claves catastrales: 3-05-74-03-000 (Predio “El Castillo”), 3-05-75-

02-000/3-05-75-04-000/3-05-75-05-000 (3 cuerpos de terrenos del "Macrolote") y 3-05-74-05-000 (Predio "Vista Hermosa"), así mismo, se faculta para suscribir y firmar las escrituras correspondientes de terrenos del predio "El Porvenir", terrenos vendidos hace muchos años a personas que los adquirieron y que no realizaron sus escrituras y que en la actualidad las realizarán, específicamente dentro de los sectores "Mazato", "20 de Mayo" y "Las Cumbres". Queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Donaciones de terrenos de Urb. "Linda Vista", todas requieren autorización previa de los tres Principales por correo electrónico; compraventas, aceptaciones, rectificaciones, o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras: de la misma manera queda facultado para comparecer a juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; . Para cumplir con el mandato se le autoriza al Apoderado en el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer en cualquier trámite o diligencia administrativa ante Instituciones Públicas o privadas incluyendo




 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrao
ABOGADA
 OTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 CANTÓN MANTA, MANABÍ - ECUADOR

Notarias Publicas, Registro de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, CNEL, EPAM, CNT y todo lo relacionado al BIESS, etc.

QUINTA.- Así mismo, se deja aclarado que en el caso del fallecimiento de uno de los poderdantes, se entenderá que queda vigente el presente mandato a los restantes poderdantes. **SEXTA.-**

La Cuantía de la presente acción es Indeterminada por su naturaleza. **SEPTIMA. -LA DE ESTILO.** -Las otorgantes se

afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Público, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. Es de Justicia. Atentamente. (Firmado). **AB. LENIN**

LÓPEZ G., Mat. # 13-2001-79 F.A.M. Hasta aquí la minuta. Las otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento

al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.



Irene Cevallos Mendoza

IRENE CEVALLOS MENDOZA

C.C. 130038273-4



Leticia Cevallos Mendoza

LETICIA CEVALLOS MENDOZA

C.C. 130384812-9



Matilde Cevallos Mendoza

MATILDE CEVALLOS MENDOZA

C.C. 170198104-3



Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN MANABÍ
ECUADOR

LA NOTARIA.-

Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN MANABÍ
ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.

[Handwritten signature]
D. María Beatriz Gómez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
Ciudad Manta - Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]



Número único de identificación: 1300382734

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDDY CARAVEDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUIS CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SEGUNDA MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-714-81548



227-714-81548

[Firma manuscrita]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

130038273-4

AFILIADO Y NOMBRE
CEVALLOS MENDOZA
IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1938-02-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX F

ESTADO CIVIL CASADO

CARAVEDO
FREDDY

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

VS343V122

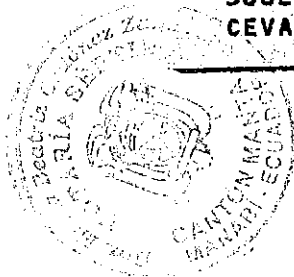
APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS LUIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-20

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1300382734<<<<<<<<<<<<<<<
380205F240120ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CEVALLOS<MENDOZA<<IRENE<<<<<<





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303848129

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LETICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRADY CLAY ROBERT

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA
DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Leticia Cevallos

N° de certificado: 225-714-81403



225-714-81403

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO PROTECCIÓN DE FAMILIAS
QUEHACER DOMESTICOS

V1112V1122

CEVALLOS JOSE LUIS

MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA

MANTA

2018-07-23

2026-07-23

[Signature]

Leticia Cevallos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130384812-9

CIUDADANIA

CEVALLOS MENDOZA

LETICIA

LUGAR DE NACIMIENTO

MARASÍ

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1940-05-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

ROBERT

GRADY CLAY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701981043

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA MATILDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VITERI ZUÑIGA JORGE LENIN

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-714-81760



228-714-81760

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COPIA DE
CÓDIGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES

CONDICIÓN CIUDADANA

CEVALLOS

MENDOZA

MATILDE

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

08 NOV 1948

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI-MANTA

MANTA

FECHA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

N. DOCUMENTO

000413048

FECHA DE VENCIMIENTO

08 JUN 2021

NACIONAL

006026



NDI.1701981043

[Signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MENDOZA SEGUNDA

ESTADO CIVIL

VUOTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

VITERI ZUNIGA JORGE LENIN

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO 08 JUN 2021

CODIGO DACTILAR

E4343V2442

TPO SANGRE B+

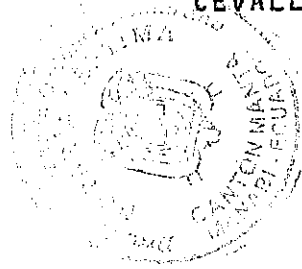
DOMINTE

SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0064132462<<<<<1701981043
4311083F3106084ECU<SI<<<<<<<<4
CEVALLOS<MENDOZA<<MATILDE<<<<<





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº: 130066242-4

APellidos y Nombres: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Lugar de nacimiento: MANABI
MANTA

Fecha de nacimiento: 1942-05-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: CASADO

Esposa: JUANA DE JESUS SALTOS CALDERERO

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2018-11-20

Fecha de Expiración: 2028-11-20



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA N°: 0020 MASCULINO

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

N°: 28156909

CC N°: 1300662424

ESPACIO
BLANCO
1977
11/11/77

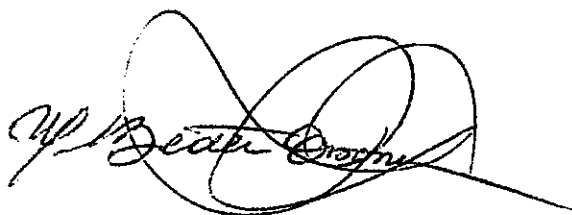
ESPACIO
BLANCO
1977
11/11/77

ESPACIO
BLANCO
1977
11/11/77

RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL PROTOCOLO No. 20221308007P00644. CELEBRADO EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS OTORGADO POR LAS SEÑORAS IRENE, LETICIA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DE LAS MANDANTES.

EL SOLICITANTE SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA. C.C. # 1300662424. DECLARA QUE LAS MANDANTES ESTAN VIVAS. PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY.

MANTA, 30 DE ENERO DEL 2023.



DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Factura: 001-002-000015715

20231308007000028

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308007000028

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2023, (18:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308007P00844

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dr. María Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR





República del Ecuador

SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 19 / 2021

Tomo . Página 19

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

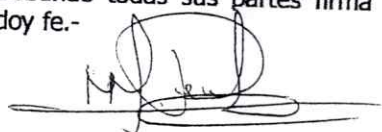


En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 19 de julio de 2021, ante mí, BOLIVAR VICENTE TORRES CEVALLOS, EMBAJADOR DEL ECUADOR EN COSTA RICA, comparece **MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS** de nacionalidad estadounidense, con número de pasaporte 720679670, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de San José Costa Rica, Barrio Lujan de la Parada de Buses de Tarrazu 100 metros al oeste, correo electrónico marymaldon2004@gmail.com, a nombre propio y en representación de las señoras **EVELYN ROSSANA MALDONADO**, de nacionalidad de los Estados UNIDOS de Norteamérica, con pasaporte de su país número 587107191, de estado civil divorciada, domiciliada 56632 Bonanza Drive, Yucca Valley, California de los Estados Unidos de Norteamérica, y **LAURA ISABEL MALDONADO**, de nacionalidad estadounidense, con número de pasaporte 503695750, de estado civil casada, domiciliado en esta ciudad de Yucca Valley, Estados Unidos de Norteamérica, California, avenida Navajo número 58314, correo electrónico lamalcev18@gmail.com con poder suficiente para actuar a nombre de la señora Evelyn Rossana Maldonado y Laura Maldonado, según poder que se adjunta y que se encuentra inscrito en el libro de escrituras públicas de la Sección Consular de la Embajada de Ecuador en Costa Rica, de fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno, y el doce de julio del dos mil veintiuno respectivamente ante el señor Embajador Bolívar Vicente Torres Cevallos, legalmente capaz por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confieren, a título personal y en representación de la señora Evelyn Rossana Maldonado y Laura Maldonado; quienes en adelante se le podrá denominar como las Mandantes y/o Poderdantes. **ANTECEDENTE.-** La Señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA (fallecida), era heredera y propietaria de los siguientes Bienes, Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir, según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Víctor Emilio Cevallos Mendoza (fallecido), Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador **SEGUNDA:** La Mandante y/o Poderdante manifiesta que es Copropietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el predio EL PORVENIR, sector la Cumbre, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Republica del Ecuador, denominado **URBANIZACION "LINDA VISTA"**, quienes lo adquirieron según la escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha diciembre 15 del año 2016 e inscrita enero 12 del año 2017, donde se han realizado varias ventas, mismas que tienen que ser legalizadas con sus respectivas escrituras. **TERCERA: OBJETO.** - Las señoras **MARYANN PATRICIA MALDONADO**, **LAURA ISABEL MALDONADO** y **EVELYN ROSSANA MALDONADO**, debidamente representada en este acto, confieren **PODER ESPECIAL** a favor del señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía, número 090793632-2, de estado civil casado, para que en su calidad de Mandatario de la señoras **LAURA ISABEL MALDONADO**, **MARYANN PATRICIA MALDONADO** y **EVELYN ROSSANA MALDONADO**, actúe en su nombre, representación; y, con su sola firma; pueda realizar los siguientes actos: a) Venta de los lotes de terrenos del proyecto denominado **URBANIZACION "LINDA VISTA"** y únicamente para tal terrenos del proyecto mencionado, ubicado en EL PORVENIR, sector las Cumbres, Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, provincia de Manabí República del Ecuador; b) Para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes escrituras de compraventa de estos terrenos; realizar posesión efectiva de bienes y partición extrajudicial; así como también

cualquier otra documentación concerniente a estos lotes de terrenos del proyecto denominado **URBANIZACION "LINDA VISTA"** y únicamente de tales lotes y proyecto; c) Para que pueda comparecer en cualquier trámite administrativo, para ingresar o realizar los proyectos a las diferentes instituciones como ya sea en el Municipio de Manta; Registro de la Propiedad del cantón Manta, CNEL, EPAM, CNT; y, todo lo relacionado al BIESS del proyecto denominado **URBANIZACION "LINDA VISTA"**; en caso de ser necesario sobre dicho bien inmueble; y que no sea la falta de autorización la que objete el fiel cumplimiento del presente mandato. d) Obligaciones del apoderado: 1) Para firmar cualquier documento, deberá el mandatario contar con la aprobación vía correo electrónico y emitido por la siguiente dirección de correo electrónico: lamalcev18@gmail.com y/o marymaldo2004@gmail.com Tal correo electrónico hará referencia al acto específico que deba de realizarse a nombre del poderdante. 2) Tal aprobación será emitida, una vez que el mandatario comunique al mandante, con al menos dos días anteriores a la firma de cualquiera de los documentos descritos anteriormente, la naturaleza de los documentos a firmar, el beneficio económico para el poderdante y remita copia de tales documentos al mandante por los medios electrónicos indicados. 3) El mandatario deberá emitir un reporte a al final de cada mes calendario sobre los documentos firmados, de las ganancias para el mandante y, de los actos firmados, deberá obtener remuneración inmediata de acuerdo con la participación del poderdante en las ganancias y gastos de acuerdo con los montos establecidos en las ventas de los documentos mencionados. 4) Asimismo, deberá el mandatario realizar una contabilidad a fin de cada mes calendario de las entradas de dineros sobre los negocios ejecutados en virtud del presente mandato y en un plazo no mayor a un mes calendario, depositar las ganancias en la cuenta bancaria suministrada por el poderdante mediante el correo electrónico indicado 5) Tales comunicaciones serán permitidas por cualquier medio verificable y/o por escrito y/o por medios electrónicos que de forma conjunta las partes consideren conveniente: correo electrónico o texto por teléfono y/o Zoom. Tanto el poderdante como el apoderado reconocen que los medios de comunicación actuales son suficientes y eficientes y que ha habido con anterioridad al presente poder, vasta comunicación entre ambos y que no existe impedimento tanto a nivel económico como tecnológico para cumplir con los reportes solicitados por el mandante. Cualquier violación de cualquiera de las cláusulas del presente poder, dará facultad a cualquiera de los poderdantes para revocar el presente poder de forma inmediata y sin tener que dar comunicación alguna al apoderado. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 2059 del Código Civil de Ecuador: "Art. 2059.- El mandatario está obligado a dar cuenta de su administración. Las partidas importantes de su cuenta serán documentadas, si el mandante no le hubiere relevado de esta obligación. La relevación de rendir cuentas no exonera al mandatario de los cargos que contra él justifique el mandante." 6) Previo a firmar cualquier documento de venta de propiedad, deberá el mandatario contar con el respectivo avalúo de los bienes emitido por autoridad competente, todo de acuerdo con el código civil y el código procesal civil y en la sección de procesos sucesorios. Tal avalúo deberá ser presentado a la poderdante con al menos dos días de anticipación a la firma del documento para de esta forma brindar la autorización indicada en el inciso 1 de los deberes del poderdante antes indicados. 7) En general, el presente poder se otorga tomando en cuenta los siguientes artículos de Código Civil ecuatoriano tanto para la protección del apoderado, así como del poderdante: Art. 2038.- La recta ejecución del mandato comprende, no sólo la sustancia del negocio encomendado, sino los medios por los cuales el mandante ha querido que se lleve a cabo. Se podrán, sin embargo, emplear medios equivalentes, si la necesidad obligare a ello y se obtuviere completamente de ese modo el objeto del mandato. Art. 2051.- En general, podrá el mandatario aprovecharse de las circunstancias para realizar su encargo con mayor beneficio o menor gravamen que el designado por el mandante, con tal que bajo otros respectos no se aparte de los términos del mandato. Se le prohíbe apropiarse lo que exceda al beneficio o minore el gravamen designado en el mandato. Por el contrario, si negociare con menos beneficio o más gravamen que el designado en el mandato, le será imputable la diferencia. Art. 2052.- Las facultades concedidas al mandatario se interpretarán con alguna más latitud; cuando no está en situación de poder consultar al mandante. Art. 2053.- El mandatario debe abstenerse de cumplir el mandato cuya ejecución sería manifiestamente pernicioso al mandante. Art. 2054.- El mandatario que se halle en la imposibilidad de obrar con arreglo a sus instrucciones, no está obligado a constituirse agente oficioso; le basta tomar las providencias conservativas que las circunstancias



exijan. Pero si no fuere posible dejar de obrar sin comprometer gravemente al mandante, el mandatario tomará el partido que más se acerque a sus instrucciones y que más convenga al negocio. **Compete al mandatario probar la fuerza mayor o caso fortuito que le imposibilite llevar a ejecución las órdenes del mandante.** Art. 2061.- **El mandatario es responsable tanto de lo que ha recibido de terceros en razón del mandato, aun cuando no se deba al mandante, como de lo que ha dejado de recibir por su culpa. Este poder no podrá ser delegado ni sustituido** ni podrán otorgarse poder alguno por parte del mandatario hacia terceros de acuerdo con el artículo 2039 del Código Civil Ecuatoriano. **CUARTA: DURACION DEL PODER ESPECIAL.** - El presente mandato se mantendrá vigente hasta que se cumpla del objeto del mismo, que es otorgar las escrituras de compraventa de los lotes de terrenos de la Urb. Linda Vista; o que su mandante realice la revocatoria del mismo. De igual forma el presente poder dejará de tener vigencia cuando el apoderado no cumpla con sus deberes para la debida administración de bienes de terceros establecidos en el presente poder. Las poderdantes conieren a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. Hasta aquí la voluntad expresa de las poderdantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



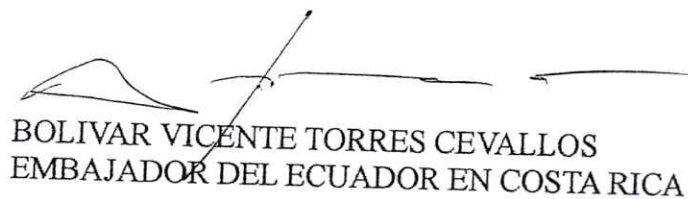
MARYANN PATRICIA MALDONADO



BOLIVAR VICENTE TORRES CEVALLOS
EMBAJADOR DEL ECUADOR EN COSTA RICA



Certifico que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ.- Dado y sellado, el 19 de julio de 2021.



BOLIVAR VICENTE TORRES CEVALLOS
EMBAJADOR DEL ECUADOR EN COSTA RICA

Arancel Consular 6:2
Valor: \$60,00



Lucero

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



República
del Ecuador

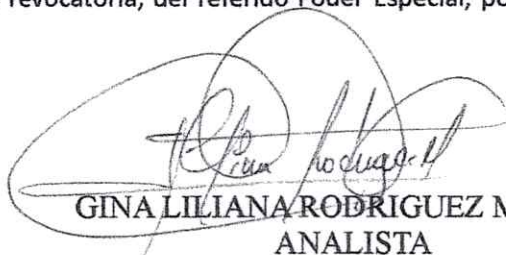
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACION N° 014/2023



En la ciudad de Manta el día de hoy jueves 26 de enero del 2023, quien suscribe la Abg. Gina Rodriguez Moreno, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-EECUCOSTARICA-2023-0013-M, emitido por la Embajada del Ecuador en Costa Rica, el PODER ESPECIAL Nro.19/2021, otorgado el 19 de julio de 2021, por MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 720679670, en representación de las señoras EVELYN ROSSANA MALDONADO, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 587107191 y LAURA ISABEL MALDONADO, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No.503695750, a favor de CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 0907936322, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.



GINA LILIANA RODRIGUEZ MORENO
ANALISTA

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANABÍ - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Arancel Consular: 18.2
Valor: \$20,00



10669907-11

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 59 / 2021

Tomo 2 . Página 59

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de febrero de 2021, ante mí, IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) ALEX VICTOR CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 481727274, con domicilio en 2107 E. WILSON AVENUE, ORANGE, CA 92867 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ADRIANA VERONICA CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 526194319, con domicilio en 141 1/2 N SYCAMORE AVENUE, LOS ANGELES, CA 90036 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y JOSE LUIS CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 563126164, con domicilio en 556 EVENINGSONG COLURT, ANAHEIM HILLS, CA 92808 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0907936322, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "PRIMERA: COMPARECIENTE(S).- Comparecen a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, primero: la señora Adriana Verónica Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte de su país número cinco dos seis uno nueve cuatro tres uno nueve 526194319, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliada en 141 1/2 N. Sycamore Avenue Los Angeles, CA 90036, hábil y capaz para contratar y obligarse; Alex Víctor Cevallos, mayor de edad, de estado civil soltero, con pasaporte de su país número cuatro ocho uno siete dos siete dos siete cuatro 481727274, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 2107 E. Wilson Avenue, Orange, CA 92867, hábil y capaz para contratar y obligarse; y José Luis Cevallos mayor de edad, de estado civil casado, con pasaporte de su país número cinco seis tres uno dos seis uno seis cuatro 563126164, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 556 Eveningsong Court Anaheim Hills, CA 92808, hábil y capaz para contratar y obligarse, todos con un solo apellido en virtud de su Nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- El Señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA (Fallecido), era heredero y propietario de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir, según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Rosa Ana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con el antecedente expuesto, los Mandantes, de calidades antes mencionadas, conceden Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Número 090793632-2, mayor de edad, de estado civil Casado, Domicilio en Avenida Sexta, Casa #4/5 Urbanización Manta 2000 en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en nuestros nombres y representación pueda vender los Bienes que nos corresponden como herederos legítimos del señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, es decir, para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras, de los predios de terrenos descritos en la cláusula segunda de esta minuta; así mismo, queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Compraventa, Aceptaciones, Rectificaciones o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras; de la misma manera queda facultado para comparecer a Juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; así mismo queda facultado si se da el caso puede contratar los servicios de un Abogado en el libre ejercicio para efectos de procuración.- El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con la más

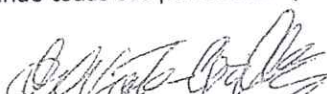
Adriana Cevallos

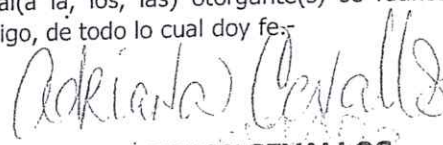
Adriana Cevallos

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos (COGEP). Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarías, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la compraventa. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas a los mandatos constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos COGEP. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada". - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del (de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


ALEX VICTOR CEVALLOS


ADRIANA VERÓNICA CEVALLOS


JOSE LUIS CEVALLOS


IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES.- Dado y sellado, el 18 de febrero de 2021.


IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00



9040331-59

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

*in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

P<USACEVALLOS<<ALEX<VICTOR<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4817272744USA6704104M2108221245699673<479948

P<USACEVALLOS<<ALEX<VICTOR<<<<<<<<<<<<<<<
4817272744USA6704104M2108221245699673<479948

*is Order to form a more perfect Union;
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

P<USACEVALLOS<<ADRIANA<VERONICA<<<<<<<<<<<<
5261943098USA6806189F2502195760540087<213450



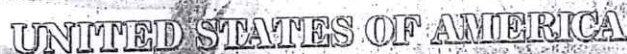
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR



Surname / Nom / Apellidos

CEVALLOS

Given Names / Prénoms / Nombres

JOSE-LUIS

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

01 Jan 1973

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

CALIFORNIA, U.S.A.

Date of Issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

07-Aug-2017

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

06 Aug 2027

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

M

Authority / Autorité / Autoridad

United States
Department of State

18

[illegible]

5631261644USA7301016M2708067285211776<273308

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



República
del Ecuador

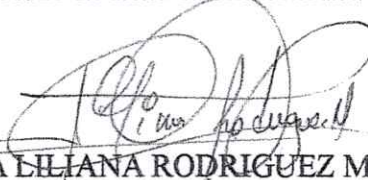
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACION N° 015/2023



En la ciudad de Manta el día de hoy jueves 26 de enero del 2023, quien suscribe la Abg. Gina Rodríguez Moreno, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECULOSANGELES-2023-0004-M, emitido por el Consulado del Ecuador en Los Ángeles, el PODER ESPECIAL Nro.59/2021, otorgado el 18 de febrero de 2021, por ALEX VICTOR CEVALLOS, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No.481727274, ADRIANA VERÓNICA CEVALLOS, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No.526194319 y JOSE LUIS CEVALLOS, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 563126164, a favor de **CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 0907936322, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.


GINA LILIANA RODRIGUEZ MORENO
ANALISTA

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANABI - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Arancel Consular: 18.2
Valor: \$20,00



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 466 / 2023

Tomo . Página 466

En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 3 de mayo de 2023, ante mí, ALEXIS ULPIANO VILLAGRES GONZALEZ, CONSUL en esta ciudad, comparece(n) **DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1317178778**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUAN FERNANDO MOREIRA PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1317178794**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está

facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

DFMP

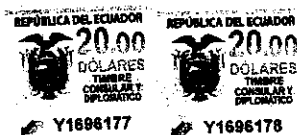
DIANA FERNANDA MOREIRA PONCE

[Signature]

ALEXIS ULPIANO VILLACRES GONZALEZ
CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 3 de mayo de 2023

ALEXIS ULPIANO VILLACRES GONZALEZ
CONSUL
Arancel Consular: 1.1
Valor: \$60,00



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3

0600197



PASAPORTE
PASSPORT



Tipol Type	Código del país/ Country code	Núm. de pasap./ Passport number
P	ECU	A8180090
Apellidos/ Surnames		
MOREIRA PONCE		
Nombres/ Given names		
DIANA FERNANDA		
Nacionalidad/ Nationality		
ECUATORIANA / ECUADORIAN		
Fecha de nacimiento/ Date of birth		Núm. personal/ Personal number
19 ENE / JAN 2001		1317178778
Sexo/ Sex		
F		
Lugar de nacimiento/ Place of birth		
MANTA, ECU		
Fecha de expedición/ Date of issue		Autoridad/ Authority
25 JUL / JUL 2022		DIGERCIC
Fecha de caducidad/ Date of expiry		NAT/ CAN
25 JUL / JUL 2022		106485
Firma del titular/ Holder's signature		

DFMP

A1046081

P<ECUMOREIRA<PONCE<<DIANA<FERNANDA<<<<<<<<
A8180090<4ECU0101192F32072571317178778<<<<68

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

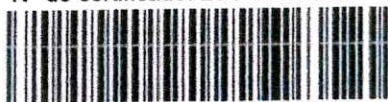
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-901-05473



234-901-05473

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130066242-4

APellidos y Nombres: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Lugar de nacimiento: MANABÍ
MANTA

Fecha de nacimiento: 1942-05-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: CASADO

Esposa: JUANA DE JESUS SALTOS CALDERERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

APellidos y Nombres de la madre: MENDOZA SEGUNDA

Lugar y fecha de expedición: MANTA
2015-11-20

Fecha de expiración: 2025-11-20

Identificación: E2043V2242

Caratula: 000767242






CERTIFICADO de VOTACIÓN
9 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABÍ

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARRROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

Junta N.º: 0020 MASCULINO

Identificación: 92383484

Identificación: 1300662424

Identificación: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907936322

Nombres del ciudadano: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON DUARTE MARCELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1996

Datos del Padre: CARAVEDO FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-901-05316



235-901-05316

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN

090793632-2

FOTOGRAFÍA

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARCELA MARIA
 RENDON DUARTE

IDENTIFICACIÓN
 BACHILLERATO
 CONEJANTE

FECHA DE NACIMIENTO: 2019-05-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-06

APellidos y Nombres de la Madre
 CEVALLOS IRENE

Lugar y Fecha de Expedición
 MANTA

V2443V4442



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0016 MASCULINO

N 77171355

CC 91: 0907936322

CARAV DO GEVALLOS LUIS LEONARDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Moreira

Número único de identificación: 1317178794

Nombres del ciudadano: MOREIRA PONCE JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 2004

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOREIRA MOREIRA FERNANDO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE MERA DIANA KARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-901-05080



237-901-05080

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS MOREIRA PONCE

NOMBRES JUAN FERNANDO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 03 JUL 2004

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

040427121

FECHA DE VENCIMIENTO

25 OCT 2032

NATCAN

275595

NUL1317178794

Juan Moreira

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MOREIRA MOREIRA FERNANDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PONCE MERA DIANA KARINA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 25 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR

V3333V2242

TIPO SANGRE

N

DONANTE

No donante

F. Alvarado

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0404271217<<<<<1317178794
0407034M3210259ECU<NO<DONANTE7
MOREIRA<PONCE<<JUAN<FERNANDO<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA No. 0019 MASCULINO

MOREIRA PONCE JUAN FERNANDO



N-82000356



CC N: 1317178794



la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

E. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



N- 131717877-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOREIRA PONCE
DIANA FERNANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **2001-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILL. EN CIENCIAS V433311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOREIRA MOREIRA FERNANDO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PONCE MERA DIANA KARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA
2015-12-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-10**



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO